Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO PARA PROYECTOS TIC Y APLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR (expediente CONTR/2021/25507)

Informe Valoración sobre 3 y puntuaciones finales

Es copia auténtica de documento electrónico

Tabla de Contenidos

1. Introducción..... 2
2. Fórmulas de aplicación para las valoraciones..... 2
3. Resultado de la aplicación de las fórmulas matemáticas a las ofertas presentadas en le presente contratación..... 6
4. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada.....21
5. Valoración final de las ofertas..... 21

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 2/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Introducción

El objeto de este informe es obtener la valoración final respecto a las ofertas presentadas en la contratación "SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO PARA PROYECTOS TIC Y APLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR" (expediente CONTR/2021/25507).

Una vez realizada la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, se realiza la apertura del Sobre 3 y se aplican las fórmulas previstas en los criterios objetivos a las ofertas objeto de valoración.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la elaboración de este informe se aplican las fórmulas previstas en los criterios objetivos a las ofertas objeto de valoración únicamente de las empresas: ALTEN, AT SISTEMAS, BABEL, GLOBAL ROSETTA y SOLTEL.

Seguidamente, se organiza este informe con los siguientes apartados:

- Apartado 2: se especifican las fórmulas de aplicación, siendo éstas las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en su Anexo X (Criterios de adjudicación y baremos de valoración).
- Apartado 3: se recoge el detalle de aplicación de las fórmulas y las valoraciones dadas a cada criterio de adjudicación ponderable de forma automática.
- Apartado 4: verificación de no estar incurso en los supuestos de baja temeraria o desproporcionada, atendiendo a lo estipulado en el PCAP, en su Anexo XI.
- Apartado 5: Puntuación de las ofertas, atendiendo a las puntuaciones de los criterios objeto de valoración subjetiva y los ponderables de forma automática. Resultado final de la valoración.

2. Fórmulas de aplicación para las valoraciones

En este apartado se incluyen las fórmulas de aplicación para la valoración de los criterios de adjudicación ponderables de forma automática, según quedaron establecidos en el PCAP, en su Anexo X.

Hay que señalar que las cuantías que figuran en las fórmulas son IVA excluido.

2.1 Proposición económica (hasta 25 puntos)

La mínima puntuación (0 puntos) se corresponderá con el valor económico correspondiente al presupuesto base de licitación. La máxima puntuación se corresponderá con el importe a partir del cual las ofertas serían consideradas bajas anormales o desproporcionadas. En caso de existir alguna oferta con una proposición económica inferior a dicho valor, que se considere admisible, se asignará la puntuación más alta a la menor de las ofertas económicas, manteniéndose una proporcionalidad entre este valor y el presupuesto base de licitación. Las ofertas tendrán la puntuación que le correspondan de acuerdo con el criterio de proporcionalidad modulada entre los extremos máximos y mínimos indicados anteriormente.

La puntuación normalizada de la oferta i-ésima (Pi) para este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula matemática:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 3/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

$$P_i = Peso * \sqrt[6]{\left(\frac{(E_{max} - E_i)}{(E_{max} - E_{min})}\right)}$$

Siendo:

Peso = 25 (peso porcentual de este criterio)

E_{max} = Presupuesto de licitación (importe máximo).

E_i = Importe económico de la oferta i-ésima.

E_{min} = Importe mínimo, calculado de la siguiente manera:

$$E_{min} = \begin{cases} mínimo_i(E_i), \forall\ oferta\ i\ admitida\ en\ esta\ fase \\ E_{baja} \end{cases}$$

El primer caso (el superior) se utilizará cuando existan ofertas que se consideren anormales o desproporcionadas que hayan sido admitidas, y el segundo caso (el inferior) cuando no existan, siendo:

E_{baja} = Importe a partir del cual se consideran las ofertas anormales o desproporcionadas.

Si hay un único licitador, la puntuación será de 25 puntos en este apartado.

2.2 Certificaciones (hasta 6 puntos)

Se valorarán las siguientes certificaciones:

- 0,75 puntos por cada miembro del equipo propuesto para el perfil Gestor/a de Proyecto que acredite, mediante el correspondiente certificado original, poseer una certificación oficial en PMP.
- 0,75 puntos por cada miembro del equipo propuesto para el perfil Gestor/a de Proyecto que acredite, mediante el correspondiente certificado original, poseer una certificación oficial en ITIL.

Si la puntuación obtenida en este apartado fuera superior a 6 puntos, quedaría limitada en 6 puntos.

2.3 Cursos de Formación (hasta 6 puntos)

Se valorará con 1 punto, con un máximo de 3, cada curso de formación ofertado sin impacto económico en el contrato, y que verse sobre las siguientes materias: PMP, ITIL y SCRUM. Cada curso ofertado deberá realizarse presencialmente en las instalaciones que la Consejería disponga para ello, y deberá cubrir, al menos, a 10 alumnos/as.

Se añadirá 1 punto adicional, con un máximo de 3, si la formación incluye, para cada una de las materias indicadas anteriormente, la obtención (y la renovación durante todo el tiempo que dure el contrato) de certificaciones oficiales.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 4/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El máximo de este apartado será de 6 puntos con independencia del número de ediciones que se celebren del mismo curso.

El licitador deberá presentar, para cada curso ofertado, la denominación del mismo, descripción, contenido, duración (mínimo 15 horas), número de ediciones, y número de asistentes máximos permitidos por edición.

2.4 Bolsa de horas adicionales sin coste (hasta 10 puntos)

Se valorará el aporte al proyecto de una bolsa de horas adicionales sin coste para la Consejería de perfil Gestor/a de Proyecto para atender situaciones de especial interés, a saber: refuerzo del equipo "base" o bien prestación de servicios de Gestión para Proyectos TIC y Aplicaciones fuera del horario estándar establecido en el apartado 7.10.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en circunstancias que así lo requieran.

La puntuación normalizada de la oferta i-ésima (Pi) para este criterio se calculará mediante la siguiente fórmula matemática:

$$P_i = Peso * \left(\frac{BH_i}{BH_{max}}\right)$$

Siendo:

Peso = 10 (peso porcentual de este criterio)

BH_{max} = Bolsa de horas máxima que puede ser ofertada, equivalente a 7040 horas.

BH_i = Bolsa de horas ofertada.

Si hay un único licitador, la puntuación será de 10 puntos en este apartado.

2.5 Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) (hasta 8 puntos)

Se sumarán los puntos que correspondan a las mejoras aportados en los ANS, según se indica en la tabla siguiente:

Mejoras en los ANS referidas a los valores objetivos			
Métrica	Valor objetivo establecido en el PPT	Valor objetivo mejorado	Puntuación
Plazo de estimación (servicios planificados)	<=5 días	<=3 días	1 punto
Desviación de la fecha real de entrega respecto a	<=3 días	0 días	1 punto

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 5/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

la fecha planificada (servicios planificados)			
Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=ALTA Complejidad=ALTA	<=5 días	<=4 días	0,5 puntos
Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=ALTA Complejidad=MEDIA	<=3 días	<=2 días	0,5 puntos
Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=ALTA Complejidad=BAJA	<=1 día	<=6 horas	0,5 puntos
Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=MEDIA Complejidad=ALTA	<=10 días	<=8 días	0,5 puntos
Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=MEDIA Complejidad=MEDIA	<=5 días	<=4 días	0,5 puntos
Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=MEDIA Complejidad=BAJA	<=3 días	<=2 días	0,5 puntos
Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=BAJA Complejidad=ALTA	<=15 días	<=11 días	0,5 puntos
Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=BAJA	<=10 días	<=8 días	0,5 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 6/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Complejidad=MEDIA			
Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=BAJA Complejidad=BAJA	<=5 días	<=4 días	0,5 puntos

Mejoras en los ANS referidas a los umbrales de cumplimiento			
Métrica	Umbral de cumplimiento mínimo establecido en el PPT	Valor objetivo mejorado	Puntuación
Plazo de estimación (servicios planificados)	>=90%	>=95%	0,5 puntos
Desviación de la fecha real de entrega respecto a la fecha planificada (servicios planificados)	>=90%	>=95%	0,5 puntos
Plazo de resolución (servicios no planificados)	>=90%	>=95%	0,5 puntos

3. Resultado de la aplicación de las fórmulas matemáticas a las ofertas presentadas en le presente contratación

Se procede en este apartado a la aplicación de las fórmulas antes recogidas para cada criterio objeto de valoración ponderable de forma automática a las tres ofertas estudiadas.

Para cada criterio se detallan seguidamente su cálculo en los subapartados siguientes.

3.1 Proposición económica (hasta 25 puntos)

Parámetros de aplicación:

- **Peso** = 25 (peso porcentual de este criterio).
- $\mathbf{E_{max}}$ = 776.512,00 € (presupuesto de licitación).
- $\mathbf{E_{baja}}$ = 572.207,87 € (cuantía de la oferta considerada anormal o desproporcionada).
- $\mathbf{E_{min}}$ = 572.207,87 € (al no haber ofertas en baja temeraria, este parámetro coincide con el límite de oferta anormal o desproporcionada).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 7/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las proposiciones económicas realizadas por las empresas son las siguientes:

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Proposición económica (IVA excluido)	656.480,00 €	774.576,63 €	655.000,00 €	589.600,00 €	690.272,00 €

En base a los mismos, se verifica que ninguna incurre en baja temeraria o desproporcionada, en virtud de lo establecido en el Anexo XI del PCAP (ver apartado 4 de este informe).

Seguidamente, se calculan las puntuaciones de cada empresa en aplicación de la fórmula de cálculo indicada en el apartado 2.1 de este informe.

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por proposición económica	22,88	11,50	22,93	24,63	21,65

3.2 Certificaciones (hasta 6 puntos)

A continuación se presenta la información relativa a las certificaciones presentadas por cada empresa:

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Número de miembros con perfil Gestor/a de Proyecto con	2	3 (ver nota 1)	4	4	5

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 8/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

certificación oficial PMP					
Número de miembros con perfil Gestor/a de Proyecto con certificación oficial ITIL	0 (ver nota 2)	1	4	4	4

Notas:

1. AT SISTEMAS presenta un certificado oficial de PMP para uno de los miembros con perfil Gestor/a de Proyectos que aparece sin los datos personalizados, entre ellos el nombre de el/la Gestor/a de Proyectos. No se considera, por tanto, un documento que permita acreditar la posesión por parte de este/a Gestor/a de la certificación oficial, no contabilizándose en este apartado.
2. ALTEN presenta cuatro informes de haber superado el examen para la obtención de certificaciones ITIL. En tres de ellos, además, se indica explícitamente en estos informes que los resultados son provisionales y están sujetos a una verificación final por parte de la entidad certificadora. No se consideran, a efectos de contabilización de este apartado, certificados originales que acrediten estar en posesión de una certificación oficial en ITIL.

Seguidamente, se calculan las puntuaciones de cada empresa según la información anterior, en aplicación de la fórmula de cálculo indicada en el apartado 2.2 de este informe.

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por miembros con certificación oficial PMP (0,75 puntos por cada miembro)	1,50	2,25	3,00	3,00	3,75
Puntuación por miembros con	0,00	0,75	3,00	3,00	3,00

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 9/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

certificación oficial ITIL (0,75 puntos por cada miembro)					

Por último, se calcula la puntuación correspondiente a este apartado, también en aplicación de las fórmulas indicadas en el apartado 2.2 de este informe:

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por certificaciones	1,50	3,00	6,00	6,00	6,00 (ver nota 1)
Nota: 1. Como se indica en el apartado 2.2 de este informe, la puntuación obtenida queda limitada a 6 puntos.					

3.3 Cursos de Formación (hasta 6 puntos)

A continuación se presenta la información relativa a los cursos de formación ofertados por cada empresa:

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Número de cursos ofertados en PMP, ITIL y SCRUM	3	3	3	3	3
Número de cursos que incluyen la obtención de certificación	3	3	3	3	3

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 10/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

oficial					

Seguidamente, se calculan las puntuaciones de cada empresa según la información anterior, en aplicación de la fórmula de cálculo indicada en el apartado 2.3 de este informe.

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por cursos ofertados en PMP, ITIL y SCRUM (1 punto por cada curso)	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Puntuación por cursos que incluyen la obtención de certificación oficial (1 punto por cada curso)	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00

Por último, se calcula la puntuación correspondiente a este apartado, también en aplicación de las fórmulas indicadas en el apartado 2.3 de este informe:

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por cursos de formación	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00

3.4 Bolsa de horas adicionales sin coste (hasta 10 puntos)

A continuación se presenta la información relativa a la bolsa de horas adicionales sin coste ofertada por cada empresa:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 11/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Número de horas ofertadas para la bolsa de horas adicionales sin coste	3520	2640	3520	3520	3520

Por último, se calculan las puntuaciones de cada empresa según la información anterior, en aplicación de la fórmula de cálculo indicada en el apartado 2.4 de este informe.

Parámetro de aplicación:

- BH_{max} = 3520 horas (bolsa de horas máxima).

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por bolsa de horas adicionales sin coste	10,00	7,50	10,00	10,00	10,00

3.5 Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) (hasta 8 puntos)

A continuación se presenta la información relativa a los acuerdos de nivel de servicio ofertados por cada empresa:

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Valor objetivo mejorado en Plazo de estimación (servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 12/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

planificados)					
Valor objetivo mejorado en Desviación de la fecha real de entrega respecto a la fecha planificada (servicios planificados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=ALTA Complejidad= ALTA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=ALTA Complejidad= MEDIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=ALTA Complejidad= BAJA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Valor objetivo mejorado en	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 13/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= MEDIA Complejidad= ALTA					
Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= MEDIA Complejidad= MEDIA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= MEDIA Complejidad= BAJA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= BAJA Complejidad= ALTA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Valor objetivo mejorado en	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 14/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= BAJA Complejidad= MEDIA					
Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= BAJA Complejidad= BAJA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Umbral mínimo de cumplimiento mejorado en Plazo de estimación (servicios planificados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Umbral mínimo de cumplimiento mejorado en Desviación de la fecha real de entrega respecto a la fecha planificada (servicios planificados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Umbral mínimo de cumplimiento	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 15/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados)					

Seguidamente, se calculan las puntuaciones de cada empresa según la información anterior, en aplicación de la fórmula de cálculo indicada en el apartado 2.5 de este informe.

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de estimación (servicios planificados) (1 punto)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Desviación de la fecha real de entrega respecto a la fecha planificada (servicios planificados) (1 punto)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 16/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

resolución (servicios no planificados) Prioridad=ALTA Complejidad= ALTA (0,5 puntos)					
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=ALTA Complejidad= MEDIA (0,5 puntos)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad=ALTA Complejidad= BAJA (0,5 puntos)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= MEDIA	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 17/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Complejidad= ALTA (0,5 puntos)					
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= MEDIA Complejidad= MEDIA (0,5 puntos)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= MEDIA Complejidad= BAJA (0,5 puntos)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= BAJA Complejidad= ALTA	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 18/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

(0,5 puntos)					
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= BAJA Complejidad= MEDIA (0,5 puntos)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Puntuación por Valor objetivo mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) Prioridad= BAJA Complejidad= BAJA (0,5 puntos)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Puntuación por Umbral mínimo de cumplimiento mejorado en Plazo de estimación (servicios planificados) (0,5 puntos)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
Puntuación por Umbral mínimo de	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 19/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

cumplimiento mejorado en Desviación de la fecha real de entrega respecto a la fecha planificada (servicios planificados) (0,5 puntos)					
Puntuación por Umbral mínimo de cumplimiento mejorado en Plazo de resolución (servicios no planificados) (0,5 puntos)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50

Por último, se calcula la puntuación correspondiente a este apartado, también en aplicación de las fórmulas indicadas en el apartado 2.5 de este informe:

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por Acuerdo de Nivel de Servicio	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00

3.6 Puntuación total de los criterios ponderables de forma automática

La puntuación de cada empresa atendiendo a las valoraciones de los criterios ponderables mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 20/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por proposición económica	22,88	11,50	22,93	24,63	21,65
Puntuación por certificaciones	1,50	3,00	6,00	6,00	6,00
Puntuación por cursos de formación	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00
Puntuación por bolsa de horas adicionales sin coste	10,00	7,50	10,00	10,00	10,00
Puntuación por Acuerdo de Nivel de Servicio	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00
Puntuación total de los criterios ponderables de forma automática	48,38	36,00	52,93	54,63	51,65

4. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada

Atendiendo a lo establecido en el Anexo XI del PCAP, sobre parámetros objetivos para considerar una oferta anormal o desproporcionada, y aplicado sobre las ofertas valoradas, se determina que no se incurre en tal circunstancia ninguna de las ofertas, según se detalla seguidamente.

Se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 21/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Proposición económica (IVA excluido)	656.480,00 €	774.576,63 €	655.000,00 €	589.600,00 €	690.272,00 €
Incurre en oferta anormal o desproporcionada	No	No	No	No	No
Media aritmética	673.185,73 €				
Valor de la media aritmética minorado en un 15%	572.207,87 €				

Tras la debida verificación, se hace constar que ninguna de las empresas incurre en oferta anormal o desproporcionada.

5. Valoración final de las ofertas

La puntuación final de las ofertas presentadas, atendiendo a los criterios definidos en el PCAP en su Anexo X, tanto para los criterios valorables mediante juicio de valor como los criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

	ALTEN	AT SISTEMAS	BABEL	GLOBAL ROSETTA	SOLTEL
Puntuación por criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (hasta 45 puntos)	26,75	25,00	26,00	27,00	31,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 22/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puntuación por criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas (hasta 55 puntos)	48,38	36,00	52,93	54,63	51,65
Puntuación total	75,13	61,00	78,93	81,63	83,15

El Jefe de Servicio de Informática.

Fdo: Antonio Márquez Arbizu

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO MARQUEZ ARBIZU	08/06/2021	PÁGINA 23/23
VERIFICACIÓN	Pk2jmJJ9FC8BW5UWQF6N82KKXVAVZT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	